

Ultimam<sup>te</sup> y regular en las arroyas las que se venden por mayor en el Pueblo y en su término para su consumo las cuales al respecto de D<sup>o</sup> imp<sup>o</sup>ntar 56<sup>rs</sup> y en quatro por ciento . . . . .

3002.8

Las M<sup>o</sup>lanas consumidas y vendidas segun av al día de quatro m<sup>o</sup>s de Febrero de 1770 imp<sup>o</sup>ntar 456 m<sup>o</sup>s. que hacen 2<sup>o</sup> . . . . .

3043.14

Ramo de Aceite

Por la relación folio 4 buelto resulta que venden y consumen al presente 370 arrovas de Aceite que son diez arrovas de tres cada una imp<sup>o</sup>ntar 10140<sup>rs</sup> y para dar alas Alcau y Cientos la parte que es pendiente en estos tres al respecto de haberse dignado S. M. reducir a esta cantidad el todo o los diez que se van en el presente en estas ventas a por menor se hará la cuenta en los términos siguientes

Precio neto de la arrova . . . . .	10224
Alcau y Cientos . . . . .	2474
Septima p <sup>ta</sup> del mismo precio neto	2474
Imp <sup>o</sup> para quitarle la arrova	2050
<hr/>	
Total diez arrovas @	30222

Aquí resp<sup>to</sup> corresponden alas Alcau las, Cientos y millones los diez siguientes

Alas Alcau y Cientos al resp <sup>to</sup>	
de 44 m <sup>o</sup> s. cada una de las 370	462280
Alas diez millones	230160
<hr/>	
Total	370740

que en D<sup>o</sup> hacen

10440

El consumo por mayor segun resulta de las Certificaciones de los Decimos p<sup>o</sup>udores asciende a 71160 en que comprehenden 67 que introducen o su cuenta algunos vecinos, y 208 inventadas en la fabrica de Tabaco conducidas a pura a parte por los propios fabricantes

43022.20

